

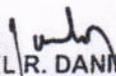


Asunción, 01 de junio de 2022.-

**SEÑOR PRESIDENTE**

Los representantes de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay – AMJP, Asociación de Magistradas Judiciales de la República del Paraguay – AMJRP, Asociación de Agentes Fiscales del Paraguay – AFFP, Asociación de Magistrados del Alto Paraná - ASOMAP, Asociación de Magistrados de Canindeyú – ASOMAC, Asociación de Jueces de Amambay - AJA, miembros de la COORDINADORA DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA, representados en este acto por los abajo firmantes, se dirigen a Usted y a través de su intermedio a los demás Consejeros, a fin de poner a consideración el Dictamen sobre el examen del fuero Penal – General, del día 03 de mayo de 2022, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción, respecto a los Edictos 04, 05 y 08 del año 2021, adjunto a la presente. El Dictamen fue realizado por el Dr. Enrique Kronawetter, Profesor de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción (UCA), y ex Director de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.-

Sin más que agregar, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

  
**ANGEL R. DANIEL COHENE G.**  
PRESIDENTE  
Asociación de Magistrados  
Judiciales del Paraguay

  
Abg. Augusto Salas Coronel  
Presidente  
Asoc. Agentes Fiscales Py.

  
**María Celeste Jara**  
Presidente  
Asociación de Magistradas de la  
República del Paraguay

  
**Amílcar Marecos Reyes**  
Presidente  
Asociación de Magistrados de  
Alto Paraná

  
**Benito González**  
Presidente  
Asociación de Magistrados de  
Canindeyú

  
**Juan Carlos López**  
Presidente  
Asociación de Jueces de Amambay

A. S. E.  
Dr. Oscar (h) Paciello Samaniego  
Presidente del Consejo de la Magistratura  
E. S. D.

